

Samborondón, 15 de febrero de 2012

Señor (a):

SONIA ISABEL DAVILA AMPUERO

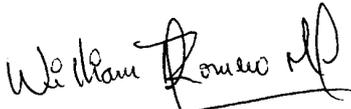
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía DAGAL S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo(a) a Usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de cinco años, con atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley de Compañías y el estatuto social, encontrándose entre otras la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía DAGAL S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el día 19 de enero de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón el día 12 de febrero de 2007.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.



WILLIAM-ROMERO MORAN
SECRETARIO AD-HOC

Samborondón, 15 de febrero de 2012

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **DAGAL S.A.**, y declaro que me he posesionado en ésta misma fecha.



SONIA ISABEL DAVILA AMPUERO
Presidente **DAGAL S.A.**
C.C. N° 090413259-4

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2012- 1589

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Abril de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1527 a 1530 con el número de inscripción 238 celebrado entre: ([DAGAL S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DAVILA AMPUERO SONIA ISABEL con el cargo PRESIDENTE]).

Responsable de Inscripción
Econ. Norma I. Penafiel Poveda
Econ. Norma I. Penafiel Poveda


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .